



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2013
(25 de enero)

“Por la cual se prorrogan los beneficios del Convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, durante el primer semestre de 2013”

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE:

El 30 de agosto de 2008, se suscribió el Convenio Marco de Apoyo Económico para la realización de maestrías entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia.

El Convenio establece que una vez seleccionados los beneficiarios la Vicerrectoría Académica expedirá la Resolución correspondiente.

El 25 de enero de 2013 la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres notificó a la Vicerrectoría Académica, la lista de los estudiantes seleccionados para continuar con el apoyo en el marco del Convenio, durante el primer semestre de 2013.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el beneficio del apoyo económico en el marco del convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, a los siguientes estudiantes de la Sede Bogotá:

	FACULTAD	PROGRAMA POSGRADO	NOMBRE	DOCUMENTO
1	Ciencias	Maestría en CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	YENNY MAYERLY HERRERA ARDILA	1098602935
2	Ciencias	Maestría en CIENCIAS - BIOLOGIA	LILIANA VANESSA CELIS GIL	31794556
3	Ciencias	Maestría en CIENCIAS - GEOLOGIA	JORGE HERNANDO MONTAÑA CARDENAS	80093310
4	Ciencias	Maestría en CIENCIAS - BIOLOGÍA	LAURA MARCELA MACHUCA MESA	1032393982
5	Ciencias Económicas	Maestría en ADMINISTRACION	EDWIN HERNANDO MORA RIAPIRA	1032420755
6	Ciencias Económicas	Maestría en ADMINISTRACION	JENNIFER LORENA GOMEZ CONTRERAS	1026267836
7	Ciencias Económicas	Maestría en MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	ALBA RUTH OLMOS CLAVIJO	52536364
8	Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Maestría en DERECHO	YENIFER YISETH SUAREZ DIAZ	1016037547
9	Ingeniería	MAESTRÍA - INGENIERIA - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	JUAN CARLOS LANDINO VEGA	79501382
10	Ingeniería	MAESTRÍA - INGENIERIA - AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	SANDRA MILENA GUZMAN HERNANDEZ	52440060
11	Ingeniería	Maestría en INGENIERIA - INGENIERIA MECANICA	CHRISTIAN AUGUSTO SILVA CASTELLANOS	80796285

	FACULTAD	PROGRAMA POSGRADO	NOMBRE	DOCUMENTO
12	Ingeniería	Maestría en INGENIERIA - INGENIERIA MECANICA	SANTIAGO MADRIÑAN MOLINA	1130672811
13	Ingeniería	Maestría en INGENIERIA - INGENIERIA QUIMICA	CARLOS RAFAEL CASTILLO SILDARRIAGA	1143326026
14	Ingeniería	Maestría en INGENIERIA - INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	ANGELIA MARIA ATEHORTUA LABRADOR	40341141

ARTÍCULO 2°. El apoyo otorgado implica para cada estudiante nombrado, la exención del 100% del valor de la matrícula y los derechos académicos del programa en el cual se encuentre matriculado, durante el primer semestre académico de 2013.

ARTÍCULO 3°. Las instancias responsables de la emisión de los recibos de pago en cada Facultad, los emitirán incluyendo únicamente el 50% tanto del valor de la matrícula como de los derechos académicos, para su correspondiente pago por parte de la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 25 días del mes de enero de 2013

(original firmado por)

JUAN MANUEL TEJEIRO SARMIENTO
Vicerrector Académico